



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GALPACÍFICO TURS
S.A.

QUE OTORGA:

MAURICIO TERAN



CAPITAL ANTERIOR: USA. \$ 10.800,00,

AUMENTO : USA. \$ 970.000,00

CAPITAL ACTUAL: USA. \$ 980.800,00

Dí: 4 copias

(L.A.C.)

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
(2134)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de septiembre del año dos mil siete , ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la Compañía GALPACÍFICO TURS S.A., representada por el señor Mauricio Terán, en calidad de Gerente General, debidamente

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía conforme consta del nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital de la Compañía GALPACÍFICO TURS S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la Compañía GALPACÍFICO TURS S.A., representada por el señor Mauricio Terán, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía conforme consta del nombramiento y acta que se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE GALPACIFICO TURS S.A:** Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo del mismo año.- Mediante Escritura Pública celebrada el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del mismo año, la Compañía "GALPACIFICO TURS S.A." aumentó su capital social y reformó sus Estatutos. Mediante Escritura Pública celebrada el tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Undécimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del mismo año, la Compañía antes mencionada aumentó su capital social y reformó sus Estatutos. Por Escritura Pública celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita el

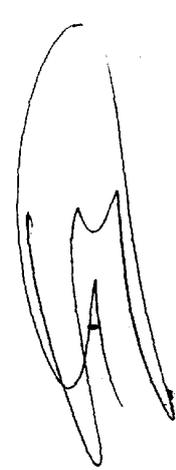




NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

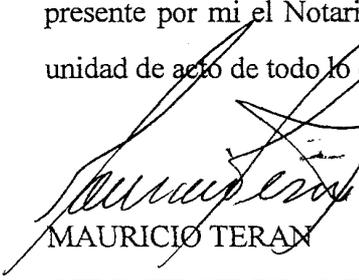
veintitrés de enero del dos mil uno, la Compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos. Por Escritura Pública celebrada el dieciséis de mayo del dos mil uno ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de julio del dos mil uno, la Compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos. La Junta General de Accionistas de la Compañía GALPACIFICO TURS S.A., en sesión celebrada el día seis de agosto del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar sus Estatutos. **TERCERA.**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su representada y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General antes mencionada, cuya acta forma parte del presente instrumento, declara: UNO) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de **novecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, con lo cual el capital social de la Compañía será de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 980.800)**, aumento de capital que ha sido suscrito y pagado en su totalidad, por compensación de créditos, en la forma constante en el acta de Junta General de seis de agosto del dos mil siete. DOS) Que se reforma el artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES**, dividido en novecientas ochenta mil ochocientas (980.800) acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al novecientos ochenta mil ochocientos (0001 al 980.800)". TRES) Que quien suscribe y paga el capital social en el presente aumento es la Compañía ecuatoriana **QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A.** CUATRO) El representante legal de GALPACIFICO TURS S.A., declara además bajo juramento que el aumento de capital que se realiza mediante el



presente instrumento ha sido totalmente suscrito y pagado en la forma constante en el Acta de Junta General que se agrega y que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni de obras públicas.

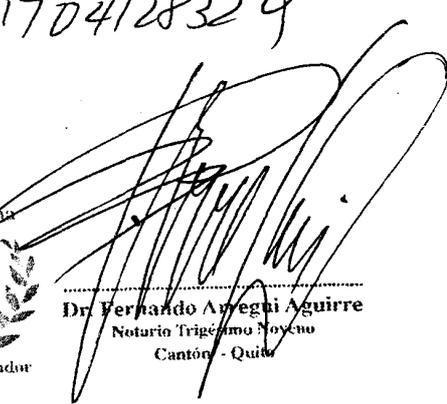
CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de seis de agosto del dos mil siete.-
Nombramiento del REPRESENTANTE LEGAL.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado) Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MAURICIO TERAN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALPACIFICO TURS S.A.

C.C. 1704128329




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón - Quito



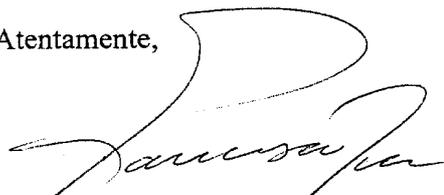
Quito, 13 de Agosto de 2007

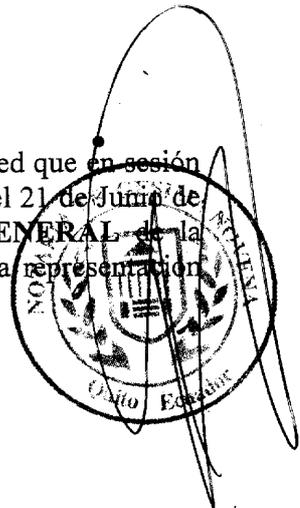
Señor
Mauricio Terán López
Presente

De mi consideración:

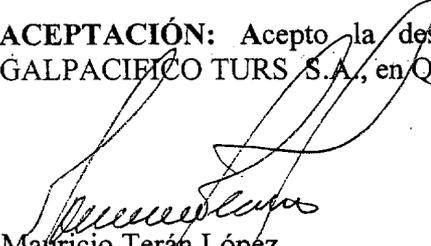
Para su conocimiento y fines consiguientes, cúpleme comunicar a usted que en sesión de Directorio de la compañía **GALPACIFICO TURS S.A.** celebrada el 21 de Junio de 2007, el Directorio resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **dos años**. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente,


Francisco Eduardo Diez Gangotena
Presidente Ejecutivo
C.I. 170759131-7



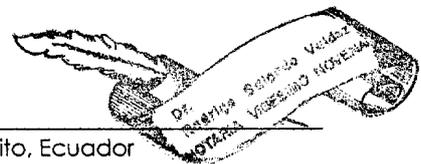
ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **GALPACIFICO TURS S.A.**, en Quito, 13 de Agosto de 2007.


Mauricio Terán López
Gerente General
C.I. 170412832-9

Fecha de constitución: 4 de febrero de 1985
Fecha de inscripción: 14 de marzo de 1985
Notaría: Décima Primera del Cantón Quito

Aumento de capital, reforma y codificación de estatutos: 16 de mayo de 2001. Notaría 23. Registro Mercantil 6 de julio de 2001.

ff



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8.388 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 13 AGO. 2007

REGISTRADOR MERCANTIL

Raúl Goybor Secaira
Sr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede hoy que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a 16 AGO. 2007

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ESPACIO
BLANCO

[Handwritten signature]



GALPACIFICO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA GALPACIFICO TURS S.A.**

004

En Quito, a 6 de agosto del 2007 a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía GALPACIFICO TURS S.A.: Alfredo Diez, propietario de 614 acciones de un dólar cada una, Francisco Diez, propietario de 1.957 acciones de un dólar cada una, Fernando Diez, propietario de 1.955 acciones de un dólar cada una, Eduardo Diez Gangotena, propietario de 1.955 acciones de un dólar cada una, Eduardo Missura, propietario de 796 acciones de un dólar cada una y Dirk Langpap, propietario de 784 acciones de un dólar cada una. Concorre además el señor Eduardo Missura en calidad de Gerente General de la Compañía. La presente Junta se realiza en virtud de la Convocatoria realizada en el diario El Telégrafo del 28 de julio del 2007, cuyo texto transcribo a continuación.

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía GALPACIFICO TURS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 6 de agosto del 2007, a las nueve horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:- 1. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GALPACIFICO TURS S.A.- Se convoca de manera especial al Comisario Principal de la Compañía, señor Carlos García.- Quito, julio 28, 2007.- Francisco Diez.- PRESIDENTE EJECUTIVO"

Preside la sesión el señor Francisco Diez y actúa como Secretario el señor Eduardo Missura. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, es decir constatar que existe el quórum necesario para la celebración de la presente Junta. El Secretario forma el expediente del que se habla en dicho Reglamento, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que los accionistas presentes representan el 74.64% del capital suscrito de la Compañía que es de 10.800 dólares de los Estados Unidos de Norte América y consecuentemente existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta.

El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día.

El Presidente explica que es conveniente incrementar el capital de la empresa, mediante compensación de créditos, utilizando para el efecto los créditos que existen a favor de QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A., de esta manera la Compañía se verá fortalecida en su patrimonio.

Escuchada la exposición del Presidente la Junta **por unanimidad resuelve:**

A) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE 970.000 DOLARES, valor que será pagado en su totalidad por la Compañía QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A., por compensación de créditos, en la forma constante en el cuadro que se agrega para lo cual, los accionistas resuelven en forma unánime admitirla como nueva accionista de la Compañía GALPACIFICO TURS S.A.

Con el aumento de capital acordado en la presente junta, el capital social de la compañía será de NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES.

En lo que fuera pertinente los accionistas renuncian a su derecho de preferencia para intervenir en el presente aumento.

B) REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRA:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 980.800 acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 0001 al 980.800. "

C) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL de la Compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital acordado en la presente junta, realice las gestiones necesarias para su perfeccionamiento y si fuere del caso, haga los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las observaciones que pudiere formular la Superintendencia de Compañías.





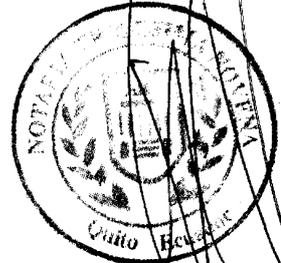
GALPACIFICO

Habiéndose agotado el orden del día previsto para esta Junta, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las diez horas y treinta minutos en esta misma fecha.

05

Francisco Diez
PRESIDENTE

Eduardo Missura
SECRETARIO



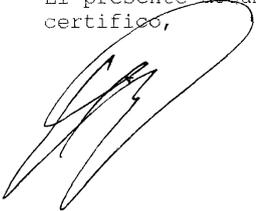
ESPACIO
BLANCO

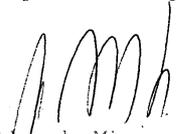
GALPACIFICO TURS S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
 (Expresado en dólares)

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	TOTAL CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITOS	NUMERO DE ACCIONES EN EL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL CON EL AUMENTO	NUMERO TOTAL DE ACCIONES
CARMEN DIEZ	124				124	124
ALFREDO DIEZ	614				614	614
PATRICIA RIVAS	77				77	77
DIRK LANGPAP	784				784	784
EDUARDO MISSURA	796				796	796
ALFER S.A.	2.093				2.093	2.093
JAN STACHNICK	445				445	445
FRANCISCO EDUARDO DIEZ GANGOTENA	1.957				1.957	1.957
FERNANDO JOSE DIEZ GANGOTENA	1.955				1.955	1.955
EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA	1.955				1.955	1.955
QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A.		970.000	970.000	970.000	970.000	970.000
TOTAL	10.800	970.000	970.000	970.000	980.800	980.800

Quito, Agosto del 2007

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Lo certifico,

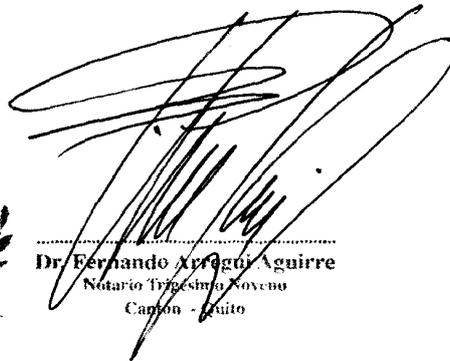



 Eduardo Missura



Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigesimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2134-2007 que contiene el Aumento de Capital de la Compañía GALPACIFICO TURS S.A. que otorga Mauricio Terán, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil siete.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón - Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

..ZÓN: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "GALPACIFICO TURS S.A.", celebrada el once de septiembre del dos mil siete, en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la Resolución No. 07.Q.IJ.004343 de fecha veintinueve de octubre del dos mil siete, por la cual la Superintendencia de compañías, en el artículo primero, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a cinco de noviembre del año dos mil siete.-



07



Quito - Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 002070, del Tomo # 5 del año 1.985, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **GALPACIFICO TURS S.A.**, otorgada por: ING. JORGE VALDIVIESO GANGOTENA Y OTROS, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cuatro de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha ocho de noviembre del año dos mil siete, relativa a la escritura de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **GALPACIFICO TURS S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. **07.Q.IJ.004343**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 29 de octubre de 2.007, escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno de Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, con fecha 11 de septiembre de 2.007.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 08 de Noviembre de 2.007



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de octubre de 2.007, bajo el número 3497 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 343 del Registro Mercantil de catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 749, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GALPACÍFICO TURS S.A.**", otorgada el once de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047402**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

